



**Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXVI/CDMFF/20**

A C T A

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:44 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión virtual o de acceso remoto de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen que recae en los siguientes asuntos:

a) Asunto 52.

Iniciativa carácter de Decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la Ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Iniciador o Promovente: Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN)

b) Asunto 1952.

Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con la figura de la Administración de la Ciudad, la cual permitiría optimizar la



**Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXVI/CDMFF/20**

organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Iniciador o Promovente: Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar lista de asistencia, por lo que el **Diputado Secretario, Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social**, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado. Lorenzo Arturo Parga Amado	Presidente
Diputado. Obed Lara Chávez	Secretario
Diputada. Carmen Rocío González Alonso	Vocal
Diputado Benjamín Carrera Chávez	Vocal

Se hace mención, de que todos los acuerdos que se tomen en la reunión de acceso remoto, contarán con plena validez.



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo LXVI/CDMFF/20

- II.-** Respecto al segundo punto del orden del día, **el Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano**, haciendo uso de la palabra, dio lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. En virtud de lo anterior, **el Diputado Secretario, Obed Lara Chávez**, sometió a consideración de las personas presentes el orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de votos.
- III.-** En relación al tercer punto del orden del día, **el Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, solicitó al **Diputado Secretario, Obed Lara Chávez**, sometiera a consideración el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.
- IV.-** De acuerdo al cuarto punto del orden del día, se procedió a dar continuación a la discusión y análisis del proyecto de Dictamen que recae en los asuntos 52 Iniciativa carácter de Decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la Ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía y Asunto 1952 Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con la figura de la Administración de la Ciudad, la cual permitiría optimizar la



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo LXVI/CDMFF/20

organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía. **Iniciador o Promovente: Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN).**

Posteriormente, el **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, les informó a los presentes que el proyecto había sido enviado a sus respectivos correos con fecha once de diciembre de 2020, en cumplimiento al acuerdo de fecha once de noviembre de 2020; posteriormente abrió un espacio para comentar y continuar con el análisis de dicho Dictamen, así mismo señaló que se realizaron adiciones al proyecto de Dictamen derivadas de las propuestas que se hicieron en la reunión anterior, y se trabajó también con las propuestas que se enviaron a la Secretaría Técnica, y mencionó que entre las cuales, se estableció que sea facultativo o no, poner la figura de la o el Administrador de la Ciudad y que se diera en una población que tuviera igual o mayor a cien mil habitantes, que incluye a cinco ciudades del Estado y que los Ayuntamientos deberán regular lo conducente en sus reglamentos; también se hicieron algunas modificaciones a las consideraciones. Posteriormente hizo uso de la voz la **Diputada, Carmen Rocío González Alonso**, y manifestó que el proyecto cumple con el requisito de que la figura del Administrador de la ciudad, no invada funciones del Ayuntamiento, para evitar conflictos con regidores y con el propio Presidente Municipal.



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo LXVI/CDMFF/20

Señaló la necesidad de que se especificara el término de planeación democrática, con la finalidad de evitar confusiones; además propuso que los informes fueran de manera semestral, uno para ver cómo van los proyectos y finalmente para ver el presupuesto, a lo cual los demás integrantes manifestaron estar de acuerdo. Además, precisó que la parte normativa les corresponde a los regidores. Por otra parte, manifestó que sería conveniente establecer el periodo de duración de la o el Administrador de la ciudad, y en su caso la remoción de dicho cargo, por causas graves y que se definan estas; en este punto los demás integrantes de la Comisión también participaron, así como la parte Iniciadora, acordando que el periodo de duración del cargo fuera de seis años, con posibilidad de reelección por una sola ocasión, a solicitud del **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, enseguida hizo uso de la voz el asesor de la Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien dio una explicación de a necesidad de que se establezca un periodo mínimo de duración del cargo para dar continuidad, a lo cual el Diputado Presidente, le señaló que con la duración que se estableció se cumple con dicha finalidad.

Por otra parte, el **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado** también propuso que se eliminaran del proyecto los artículos 74 quinquies y 74 sexies, porque se está duplicando el artículo de las atribuciones que ya están revisadas. Cabe señalar que el Diputado promoviente, precisó que el objetivo de la Iniciativa, se cumple, independientemente de las adecuaciones que se le puedan hacer; Así mismo, la **Diputada, Carmen Rocío González Alonso**, advirtió la necesidad de que se cuide que la figura del Administrador de la ciudad sea técnica, eficiente y profesional; en el tema



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXVI/CDMFF/20

de vigilancia de obra precisó que debe existir comunicación con la Comisión de obras, es decir, que haga equipo con los Regidores.

Además, propuso que las atribuciones de la Figura del Administrador de la ciudad, queden en un solo artículo, a lo cual el **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado** manifestó estar de acuerdo.

Por otra parte, el **Diputado Secretario, Obed Lara Chávez**, externó su opinión, referente a la necesidad de que sean muy específicas las facultades de la figura de la o el Administrador de la ciudad. Así mismo, propuso que dicha figura, se pueda dar en municipios que cuenten con una población igual o mayor a quinientos mil habitantes, argumentando que es innecesario generar una carga económica en aquellos municipios, que por sus habitantes no demandan dicha estructura en su Ayuntamiento, sin embargo, en dicha reunión, el Diputado Presidente y los demás Diputados integrantes de la Comisión que hoy dictamina, estuvieron de acuerdo en que exista la posibilidad de implementar la figura en los municipios que cuenten con una población igual o mayor a cien mil habitantes.

A continuación, el **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, planteó que se enviaran las propuestas realizadas en la reunión a la secretaria técnica, a efecto de volverse a reunir y ver cómo quedó conformado el dictamen para estar en posibilidad de someterlo a votación.



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXVI/CDMFF/20

Posteriormente, solicitó el uso de la voz el **Licenciado Juan Ramón Murillo Cháñez, Coordinador de Dictamen**, habiéndosele concedido expresó que en el Dictamen se colocó un cuadro comparativo de las iniciativas número 52 y 1952 para que se pudiera observar que las dos se compaginan, y por esa razón se están dictaminando de forma conjunta. Además, propuso que se reunieran las y los asesores de las y los Diputados integrantes de la Comisión con la secretaria técnica, a efecto de evitar una indebida interpretación e impactar los detalles al documento que se tenga a la vista, para que una vez terminado dicho Dictamen cada quien lo vea con su Diputada o Diputado y con ello se ahorraría trabajo para la próxima reunión. El **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado** y el **Diputado Secretario Obed Lara Chávez**, expresaron estar de acuerdo y además el Diputado Secretario, señaló su preocupación por la carga económica que representa dicha figura.

Posteriormente, intervino la **Diputada, Carmen Rocío González Alonso**, quien señaló que es importante el costo beneficio del municipio, y que se puedan reducir costos y gastos en pérdidas entre obras y servicios públicos, se pueda compensar de esa manera. Enseguida el **Diputado Secretario, Obed Lara Chávez** comentó que está de acuerdo con lo expresado por la Diputada, sin embargo, menciona que en los municipios medianos no ve necesaria la figura, y se corre el riesgo de que se otorguen grandes sueldos.



Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

LXVI/CDMFF/20

El **Diputado Presidente, Lorenzo Arturo Parga Amado**, señaló que el objetivo es regular una figura que nadie le limita al municipio hacerlo, con la finalidad de poder establecer cuáles son las facultades y limitantes que tendrá el cargo.

V.- Pasando a asuntos generales, el **Diputado Secretario, Obed Lara Chávez**, preguntó a las personas presentes si existe algún asunto general, a lo cual ninguno de los presentes externó algún asunto a tratar.

VI. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 12:47 horas.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO
PRESIDENTE

DIPUTADO OBED LARA CHÁVEZ
SECRETARIO